IQUIQUE, 07 de Noviembre de 2011.

Decreto Alcaldicio Nº 1442

expedido el siguiente Decreto;

La Sra. Alcalde(S) con esta misma fecha ha

VISTOS:

DECRETO:

Nota de Pedido Nº 354 de fecha 23 de septiembre de 2011, de Dirección de Aseo y Ornato a Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06 de octubre de 2011, que autoriza licitación privada para cargador frontal Komatsu.

Ficha Licitación Nº 2404-98-L111 Mantención y Reparación de cargador frontal Komatsu WA-470 de fecha 14 de octubre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Cotización de RPM Ingeniería & Servicios E.I.R.L. de fecha 17 de octubre de 2011.

Comprobante de Ingreso de Oferta de fecha 19 de octubre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Buscador de licitaciones de fecha 19 de octubre de 2011, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

Licitación 2404-98-L111 de la Dirección de Aseo y Ornato Departamento Mantención.

Memorándum Nº 287 de fecha 21 de octubre de 2011, de Departamento Mantención a Dirección de Aseo y Ornato.

Memorándum Nº 1802 de fecha 24 de octubre de 2011, de Dirección de Aseo y Ornato a Adquisiciones.

Resumen de Cotizaciones Nº 1626 de fecha 24 de octubre de 2011.

Comprobante Presupuestario de Obligación Nº 007826 de fecha 25 de octubre de 2011, de Departamento Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria Nº PR-000765 de fecha 25 de octubre de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria Nº PR-000765 de fecha 25 de octubre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 28 de octubre de 2011, de empresa RPM Ingeniería & Servicios E.I.R.L.

Boleta de Garantía Nº 0057161 de fecha 27 de octubre de 2011, del Banco de Crédito e Inversiones, por un monto de \$136.156.-, con vencimiento el 24 de febrero de 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio Nº 1442/11

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal de fecha 10 de diciembre de 2011, que designa como Alcalde de la Comuna a doña Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 26 de octubre de 2011, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) doña **María Angélica Vega Pinto** y por empresa **RPM Ingeniería & Servicio E.I.R.L.**, representada por don **Lido Sciaraffia Ayarza**, por servicio de mantención preventiva de 4.000 horas incluyendo repuestos, insumos y lubricante Valvoline a cargador frontal Komatsu WA-470 Patente BZGY-32, con un plazo de ejecución de 2(dos) días, por un monto de \$ 2.723.125.- impuesto incluido, desde el envío de la Orden de Compra.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.22.06.002.001	SERV, DE MANTENCION Y REPARAC	\$2.723.125	\$ 8.317.539	\$ 5.594.414

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): " MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

NICIPA

SECRETARIO O

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.

OUIOUE

MARIA ANGELICA VEGA PINTO SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.md.